

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DOCUMENTO	Código	D-DAF-003
		Página	1 de 8
	ACTUALIZACIÓN PÁGINA DE INICIO SAG	Versión	01
		Fecha Rev.	30.08.24

DOCUMENTO

Actualización Página de inicio SAG

D-DAF-003

Tabla Resumen Motivo de Revisiones del Documento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Páginas
Se emite documento.	30.08.24	01	Todas

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Encargado de Control de gestión	Subdirector(a) de Administración Contadora General Supervisores(as) Administrativos(as) y Contables	Director de Administración y Finanzas

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DOCUMENTO	Código	D-DAF-003
		Página	2 de 8
	ACTUALIZACIÓN PÁGINA DE INICIO SAG	Versión	01
		Fecha Rev.	30.08.24

Este documento proporciona los lineamientos básicos para el correcto uso y mantención del contenido de la página de inicio de cada Programa en el Software SAG. La información de la página de inicio está contenida de la siguiente forma:

1. Antecedentes del Programa: En la ilustración 1, muestra la siguiente información que debe mantenerse actualizada:
 - a. Institución
 - b. Programa: Nombre del Programa
 - c. Cód. Programa: Centro de costo asignado para el Programa.
 - d. Cód. Sename/Servicio Mejor Niñez/Otro: código asignado por el mandate correspondiente.
 - e. Dirección: ubicación del Programa
 - f. Teléfono: número de teléfono de contacto del Programa.

Importante: La Contadora General creará el centro de costo para cada Programa: nombre de la fundación, nombre del Programa y su código del Servicio. Los demás datos deben ser completados por el/la Asistente contable de cada programa.

Antecedentes del Programa 1036 - PRM CIUDAD DEL NIÑO LAS CONDES					
Institución	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO				
Programa	PRM CIUDAD DEL NIÑO LAS CONDES	Cód. Programa	1036	Cód. Sename/Servicio Mejor Niñez	1132472
Dirección	PADRE ERRÁZURIZ 7352, LAS CONDES			Tél.	225444498

Ilustración 1: Antecedentes del Programa

- i. Para realizar cambios o actualizaciones de los datos registrados se debe ingresar a Mantenedores → Programas → Programas y dar clic.

The screenshot shows the SAG software interface. At the top, there is a navigation bar with the SAG logo and menu items: Herramientas, Mantenedores, Rendición de cuentas, Control interno, Informes, Inicio, and Intranet. A dropdown menu is open under 'Mantenedores', showing options: Bancos, Personal, Programas (highlighted in yellow), and Proveedores. Below the menu, a table displays program data for 'CIUDAD DEL NIÑO LAS CONDES'.

Antecedentes del Programa 1036 - PRM CIUDAD DEL NIÑO LAS CONDES					
Institución	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO				
Programa	PRM CIUDAD DEL NIÑO LAS CONDES	Cód. Programa	1036	Cód. Sename/Servicio Mejor Niñez	1132472
Dirección	PADRE ERRÁZURIZ 7352, LAS CONDES			Tél.	225444498

Ilustración 2

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DOCUMENTO	Código	D-DAF-003
		Página	3 de 8
	ACTUALIZACIÓN PÁGINA DE INICIO SAG	Versión	01
		Fecha Rev.	30.08.24

ii. Dar clic en la lupa verde y buscar el nombre del Programa.

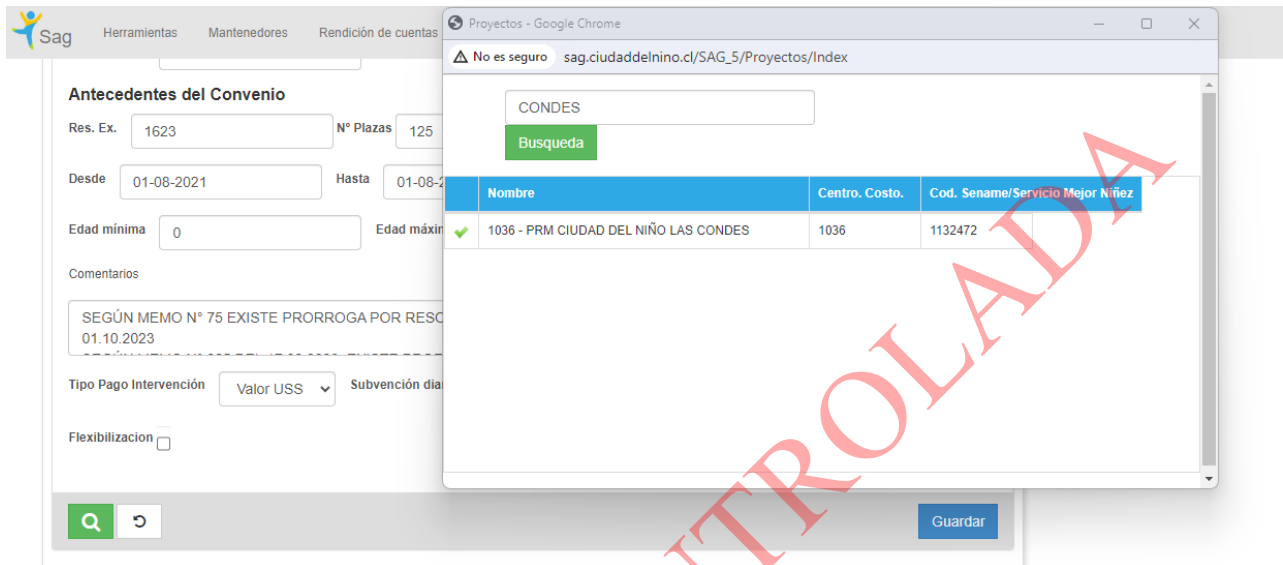


Ilustración 3

iii. Una vez que se ingresa a la ficha Datos de Proyecto, se pueden hacer los cambios que se requieran. Dar clic a Guardar para grabar los cambios.

Datos de Proyecto

Antecedentes del Proyecto

Institución: FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO Proyecto: PRM CIUDAD DEL NIÑO LAS CON

Tipo proyecto: PRM - PROYECTO DE MAL...

Cód. CODENI: 1036 Cód. Sename/Servicio Mejor Niñez: 1132472

Dirección: PADRE ERRAZURIZ 7352 DEPTO

Región: XIII Región Metropolitana Comuna: LAS CONDES

Tél. contacto: 225444498

Antecedentes del Convenio

Res. Ex: 1623 N° Plazas: 125

Desde: 01-08-2021 Hasta: 01-08-2023

Edad mínima: 0 Edad máxima: 18 Sexo: Femenino

Comentarios: SEGÚN MEMO N° 75 EXISTE PRORROGA POR RESOLUCIÓN DE URGENCIA EMITIDA EL 29 03.2023 CON VIGENCIA HASTA AL 01.10.2023. SEGÚN MEMO N° 265 DEL 17.08.2023. EXISTE PRORROGA POR RESOLUCIÓN DE URGENCIA CON VIGENCIA HASTA EL 01-01-2024

Tipo Pago Intervención: Valor USS Subvención diaria: 201810 Dias atención: 30

Flexibilización

Guardar

Ilustración 4

2. **Antecedentes del convenio:** Para realizar cambios debe seguir mismas indicaciones entregadas en el punto 1. El logo pdf indica que se cargó el documento correspondiente.

i. Se debe cargar un ejemplar del convenio del programa en la página de inicio, para lo cual debe dar clic

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DOCUMENTO	Código	D-DAF-003
		Página	4 de 8
	ACTUALIZACIÓN PÁGINA DE INICIO SAG	Versión	01
		Fecha Rev.	30.08.24

en Convenio (clip) y digitar la información solicitada, cargar el documento y dar clic en guardar (ilustración 6).

Importante: Convenio, Prórrogas y Resoluciones de Urgencia tienen su respectivo ingreso en el sistema, por lo que, una vez ingresado el convenio, no deben generarse cambios en sus fechas. Ejemplo: Un convenio tiene su fecha de inicio y término, pero en el caso de que se prorrogue, se ingresa su fecha de inicio y término en un nuevo apartado que permite el sistema. Lo mismo aplica para las Resoluciones de Urgencia, las cuales pueden ser varias, según el programa.

Antecedentes del Convenio			
Res. Ex.	1623	N° de Plazas	125
Fecha inicio	01-08-2021	Fecha termino	01-08-2023
Comentarios:	Según Memo N° 75 Existe Prorroga Por Resolución De Urgencia Emitida El 29.03.2023 Con Vigencia Hasta Al 01.10.2023 Según Memo N° 265 Del 17.08.2023, Existe Prorroga Por Resolución De Urgencia Con Vigencia Hasta El 01-01-2024		
Convenio Docto :		Convenio	4 Prorroga/Urgencia
Se Mostraran las ultimas 3 Prorroga/Urgencia			
Urgencia		Res. EX.	14
Fecha Inicio	01-04-2024	Fecha Terminio	01-07-2024
Comentarios	Según Memo N° 14 Del 04-03-2024. Existe Prorroga Por Resolución De Urgencia Emitida El 01.04.2024 Con Vigencia Hasta Al 01.07.2024		
Urgencia		Res. EX.	490
Fecha Inicio	01-01-2024	Fecha Terminio	01-04-2024
Comentarios	Según Memo 490 De Fecha 01 De Enero De 2024 Con Terminio 01 De Abril 2024, Existe Prorroga Resolución De Urgencia		
Urgencia		Res. EX.	265
Fecha Inicio	17-08-2023	Fecha Terminio	01-01-2024
Comentarios	Según Memo N° 265 Del 17.08.2023, Existe Prorroga Por Resolución De Urgencia Con Vigencia Hasta El 01-01-2024		

Ilustración 5

Convenio

N° Resolución: N° Plazas:

Fecha Inicio: Fecha Terminio:

Edades:

Comentarios:

Según Memo N° 75 existe prorroga por Resolución de Urgencia emitida el 29.03.2023 con vigencia hasta al 01.10.2023
Según memo N° 265 del 17.08.2023, Existe prorroga por Resolución de Urgencia con vigencia hasta el 01-01-2024

Seleccione Documento en PDF Ningún archivo seleccionado

Ilustración 6

- ii. Además, en este ejemplo podemos ver como este Programa cuenta con Resoluciones de Urgencia. En algunos casos también podría contar con una Prórroga, según lo indique en el convenio y la resolución respectiva. Se debe tener presente que las Resoluciones de Prórroga y de Urgencia tienen distinta finalidad, por lo que, deben ser registradas según corresponda. Además, deben registrarse ya siendo informadas por el Servicio en la resolución correspondiente. En algunos casos esta información se ve reflejada en los Resúmenes de Atención Mensual (RAM) de cada Programa. Con esta información ya

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DOCUMENTO	Código	D-DAF-003
		Página	5 de 8
	ACTUALIZACIÓN PÁGINA DE INICIO SAG	Versión	01
		Fecha Rev.	30.08.24

puede ser registrado y una vez se recibida la resolución, el documento se carga posterior. Para el registro de la información de Resolución de Urgencia, se debe dar clic en Prórroga/Urgencia+ en página de inicio. En el caso de tener varios registros de Resolución de Urgencia y querer registrar uno nuevo, debe dar clic en +Resolución. Si requiere realizar algún cambio a un registro, debe seleccionarlo, modificar lo que necesite y dar clic en Guardar para registrar los cambios (Ilustración 8).

Ilustración 7

Tipo	Res. Ex	Fecha Inicio	Fecha Termino	Comentarios	Accion
Urgencia	14	01-04-2024	01-07-2024	Según Memo N° 14 del 04-03-2024. Existe Prorroga Por Resolución De Urgencia Emitida El 01.04.2024 Con Vigencia Hasta Al 01.07.2024	
Urgencia	490	01-01-2024	01-04-2024	Según Memo 490 de fecha 01 de enero de 2024 con termino 01 de abril 2024, existe prorroga resolución de Urgencia	
Urgencia	265	17-08-2023	01-01-2024	Según Memo N° 265 Del 17.08.2023, Existe Prorroga Por Resolución De Urgencia Con Vigencia Hasta El 01-01-2024	
Urgencia	75	29-03-2023	01-10-2023	Según Memo N° 75 Existe Prorroga Por Resolución De Urgencia Emitida El 29.03.2023 Con Vigencia Hasta Al 01.10.2023	

Ilustración 8

- Responsabilidades Administrativas:** Cada Programa debe mantener en su listado de Responsabilidades Administrativas al Director de Programa (que por defecto se considera como el 1er Apoderado), el 2do, 3er y 4to Apoderado, Asistente Contable, Supervisor FCDN, Coordinador Técnico, Supervisor Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia o SENAME. Para esto cada Asistente contable debe ingresar a Mantenedores → Personal → Maestro Personal, y crear la ficha, en donde ingresa los datos requeridos para cada persona.

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DOCUMENTO	Código	D-DAF-003
		Página	6 de 8
	ACTUALIZACIÓN PÁGINA DE INICIO SAG	Versión	01
		Fecha Rev.	30.08.24

Responsabilidades administrativas

Nº	2º APODERADO	11769235-3 VIVIAN ESPINOZA PÉREZ	VIVIAN ESPINOZA@CIUDADDELNINO.CL
2	3º APODERADO	18747845-3 MACARENA BELÉN AMIGO BUBLITZ	MACARENA AMIGO@CIUDADDELNINO.CL
3	4º APODERADO	13834261-1 CAROLINA ELIZABETH PAZ VEGA	CAROLINA PAZ@CIUDADDELNINO.CL
4	DIRECTOR	13515927-1 MANUEL ALEJANDRO LOPEZ BELTRAN	DIRPRMLASCONDES@CIUDADDELNINO.CL
5	SECRETARIO	13274513-7 MIREYA DE LOURDES LOBOS GONZÁLEZ	SECPRLASCONDES@CIUDADDELNINO.CL
6	SUPERVISOR FCDN	17050785-1 CAROLINA ANDREA HUERTA GARCIA	CHUERTA@CIUDADDELNINO.CL
7	SUPERVISOR SENAME	11636789-0 NELSON BARRAZA MORA	NBARRAZA@MEJORNINEZ.CL

Ilustración 9

Como muestra la imagen se pueden ingresar los datos de personal, datos de contacto y datos laborales de la persona que quiera registrar y da clic en Guardar.

Personal

Dato de personal

Datos Personales Datos Contacto Datos Laborales

Rut:

Nombres:

Ap. paterno: Ap. materno:

Fecha nacimiento:

Estado civil:

Sexo:

Ilustración 10

Si se necesita realizar algún cambio en la información de una persona, debe dar clic en buscar, seleccionar. Realizar los cambios que necesite y dar clic en Guardar.

Personal - Google Chrome

sag.ciudadelnino.cl/SAG_5/Personal/Index

Busqueda:

Nombre	Rut	
Alejandra Beatriz Meneses Lizcarraga	16452482-6	<input checked="" type="checkbox"/>
Aniel De Jesús Rojas Valdés	18053417-2	<input checked="" type="checkbox"/>
Camila Valenzuela Salgado	19639366-5	<input checked="" type="checkbox"/>
Cafía Sofía Cáceres Pino	19088250-0	<input checked="" type="checkbox"/>
CAROLINA ANDREA HUERTA GARCIA	17050785-1	<input checked="" type="checkbox"/>
Carolina Constanza Maza Aravena	17672853-1	<input checked="" type="checkbox"/>
Carolina Elizabeth Paz Vega	13834261-1	<input checked="" type="checkbox"/>

sag.ciudadelnino.cl/SAG_5/Personal/.../3259

Ilustración 11

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DOCUMENTO	Código	D-DAF-003
		Página	7 de 8
	ACTUALIZACIÓN PÁGINA DE INICIO SAG	Versión	01
		Fecha Rev.	30.08.24

Para quitar o asignar roles y que esta información aparezca en la página de inicio (ilustración 9), debe ser solicitado a su Supervisor(a) Financiero(a) y Contable de la Fundación.

4. **Contratos:** Se deben mantener los contratos vigentes registrados en la página de inicio. Para esto se debe ingresar a Mantenedores → Programa → Contratos. Para ingresar un nuevo registro se debe incorporar la información solicitada y dar clic en Guardar (ilustración 13). Si se requiere hacer cambios de un registro debe dar clic en Buscar, dar clic en el Servicio, realizar los cambios que se requieran y dar clic en Guardar (ilustración 14). El módulo permite dejar información (comentarios) de cada contrato.

Respecto de tipo de comentarios:

- **Para los contratos de arriendo;** Se debe registrar información sobre la fecha de pago, actualización de valor según IPC y mes de actualización.
- **Para los contratos de transporte;** Se debe registrar información sobre las condiciones de pago.
- **Para los otros contratos,** dejar información pertinente según corresponda.

Contratos					
1	ALARMA		54.000	Pesos	Valor UF 1.04
2	ARRIENDO	F Y B BARROS PROPIEDADES LTDA	1.346.980	Pesos	CORREDORA DE PROPIEDADES, SE CANCELA LOS PRIMEROS 5 DÍAS DEL MES, SU VALOR SE ACTUALIZA CADA SEIS MESES SEGÚN IPC.
3	TELEFONÍA FIJA	TELEFONICA CHILE	48.000	Pesos	TELEFONÍA FIJA E INTERNET
4	TELEFONÍA MÓVIL	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S. A.	192.000	Pesos	
5	TRANSPORTE	LUIS HORMAZABAL RÍOS	6.300	Pesos	VALOR POR HORA, SE REAJUSTA VALOR SEGÚN IPC. CONTRATO VIGENTE DESDE MAYO 2023.

Ilustración 12

Contratos

Dato de contrato

Servicio: -- SELECCIONE UN SERVICIO --

Nombre:

Monto: Pesos

Comentario:

Ilustración 13

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DOCUMENTO	Código	D-DAF-003
		Página	8 de 8
	ACTUALIZACIÓN PÁGINA DE INICIO SAG	Versión	01
		Fecha Rev.	30.08.24

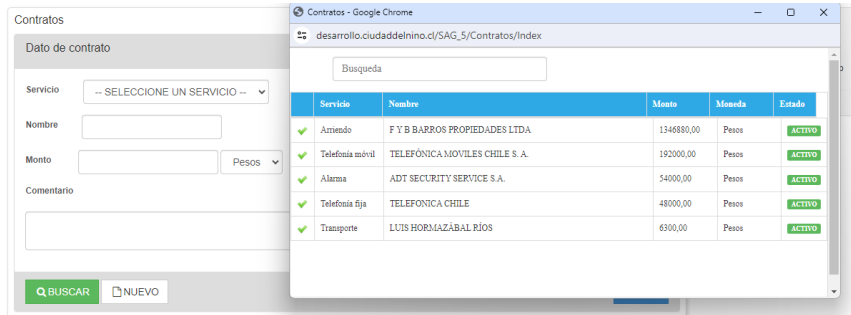


Ilustración 14

5. Antecedentes Administrativos, Financieros y Contables:

Antecedentes administrativos, financieros y contables

Valor subvención	\$201.810	Subvención mes	\$25.226.250	Subvención año	\$302.715.000
Cuenta corriente	21935815	Banco	BCI		
Valor US\$	21700	Fecha Ingreso	01-01-2024	% de Zona	0
		Valor Base	5,52		

Ilustración 15

- a. Para realizar cambios debe seguir mismas indicaciones entregadas en el punto 1, en donde podrá realizar cambios de lo que entrega la imagen siguiente:

Tipo Pago Intervención Subvención diaria Dias atención

Flexibilizacion Gestion IVA

Ilustración 16

- b. Los otros datos deben ser actualizados desde la Administración Central. Si se requiere corregir algún dato de los antecedentes administrativos, financieros y contables, debe ser solicitado a la Supervisor(a) Financiero(a) y Contable.

Es de responsabilidad del Asistente Contable de cada Programa controlar que los datos se mantengan actualizado. Se debe actualizar la página de inicio en SAG cada vez que se realicen cambios en la información del Programa.